

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ABU-GOSCH Y CIA. LTDA. Rut 085641200-8
 La Cantidad de \$ 223,476 DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE 2011
 Fecha de Pago 17/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	351685	17/06/2011	223,476

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :721

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		223,476
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	223,476	
Totales		223,476	223,476

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	223,476	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		223,476
Totales		223,476	223,476



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Jacob Barra

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero